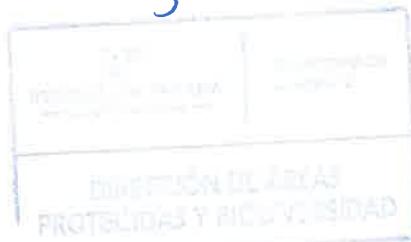


DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO  
DAPB-0173-2022



Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **JOSE FELIX VICTORIA**  
Director Encargado de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Observaciones al EIA Categoría III “CRUCE DE LA LINEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”.

Fecha: 25 de febrero del 2022.

En respuesta al **Memorando DEEIA-00014-0701-2022**, remitimos nuestras consideraciones técnicas al EsIA Categoría III del proyecto “CRUCE DE LA LINEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”, a desarrollarse en los corregimientos de Arraijan y Veracruz, distrito de Arraijan, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **METRO DE PANAMÁ, S.A.**

JV/EN/it



Airbrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-0173-2022)

### Proyecto “CRUCE DE LA LINEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”

**Ubicación:** corregimientos de Arraiján y Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**No. de Expediente:** DEIA-III-F-129-2021.

**Promotor:** METRO DE PANAMÁ, S.A.

#### Observaciones al referido EsIA

- Se ha realizado, la respectiva revisión del documento en general, en base a nuestra competencia en el ámbito de biodiversidad.
- Se reportó especies tanto para el componente de fauna y flora, las cuales consideramos que en la actualidad mantienen a nivel nacional en buen estado de conservación, además algunas bajo la normativa nacional.
- El área de impacto del proyecto, es un área con impactos ya existentes, dentro del estudio se presentó el respectivo plan de manejo ambiental de tal manera que cuando finalice el proyecto, las condiciones del sitio sean mejoradas ambientalmente en comparación con las actuales.
- Con respecto, a las acciones de salvaguardar de la fauna del área, si se llegase a aprobar el referido EsIA, antes y durante todas las etapas del proyecto es necesaria la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, como herramienta primordial para el cuidado

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N°1075



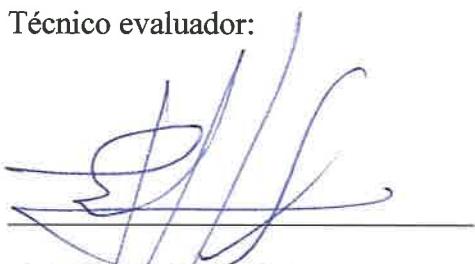
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

y manejo de especies que pudieran tener incursión en el sitio del proyecto. Si bien es cierto el proyecto referido se desarrollara en una área de actividades antropogénicas de vieja data, es necesario la vigilancia y supervisión por el personal que ejerza la gestión ambiental del mismo con énfasis en el sitio de disposición de los dragados como lo será Farfán.

- Consideramos importante integrar como medida de mitigación del proyecto, un plan de restauración de ecosistemas enfocado en la recuperación de los bosques de galería de las fuentes hídricas y bosques de manglar, aledañas al área del proyecto por un periodo mínimo de 5 años. Esta medida tiene como objetivo mejorar las condiciones ecosistémicas del área, de la tal manera que contribuya a la conservación de la cobertura boscosa del área y la fauna asociada a la misma.
- Este es un proyecto de gran inversión y que a su vez consideramos generar gran dividendos económicos para el promotor, por lo tanto como responsabilidad ambiental empresarial invertir en este tipo de medidas contribuyen a la gestión ambiental del proyecto a largo plazo.
- De ser aprobado este proyecto, le corresponderá al promotor presentar el respectivo Plan de Rescate y Reubicación de Fauna, bajo la normativa existente.

Técnico evaluador:



ISRAEL E. TEJADA S.  
Biólogo – Zoólogo  
Técnico de Biodiversidad  
Número de Idoneidad 1075



EN / it

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Israel E. Tejada S.  
C.T. Idoneidad N° 1075



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO  
DRPM-058-2022

AC/SS



PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:   
**ENRIQUE CASTILLO**  
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ  
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN  
IDONEIDAD N° 356-80-M10

ASUNTO: Informe del Foro Público del proyecto Cruce de la Línea 3 por Debajo del Canal de Panamá Cat.III

FECHA: 02 de marzo 2022.

Por este medio remitimos, Informe Técnico del Foro Público DRPM-SEIA-Nº. 001-24-02-2022, que incluyen comentarios correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto **CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**, cuyo promotor el **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá y corregimientos de Veracruz y Arraijan del distrito de Arraijan la provincia de Panamá Oeste.

Sin otro particular,

RECEIVED

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Patrón</i>
Fecha:	<i>3/3/2022</i>
Hora:	<i>10:57 AM</i>

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## INFORME DE FORO PÚBLICO DRPM-SEIA-No. 001-24-02-2022

## I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ		
PROMOTOR:	METRO DE PANAMÁ, S.A.		
CATEGORÍA:	III		
FECHA DE FORO PÚBLICO	24 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DEL FORO PÚBLICO	HOTEL WYNDHAM EN ALBROOK, CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO DE PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ		
FECHA DE INFORME:	24 DE FEBRERO DE 2022		
EXPEDIENTE DRPM:	DRPM-I-IIIF-001-2022.		
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-III-F-129-2021		
EXPOSITORES:	INGENIERO AGUSTÍN ARIAS	DIRECTOR DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN DEL METRO DE PANAMÁ	
	INGENIERA MARÍA LEE	ESPECIALISTA AMBIENTAL, CSA GROUP PANAMÁ, INC.	
	LICENDIADO JULIO MORENO	CONSULTOR DE CSA GROUPS	

## II. PREVIA DEL FORO PÚBLICO:

En fecha 17 de febrero de 2022, se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el **MEMORANDO-DEEIA-0097-1602-2022** del 16 de febrero de 2022, realiza envío de la programación de la fecha del Foro Público al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, correspondiente al proyecto **CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**, promovido por el **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, con el objetivo de realizar un Foro Público.

## III. OBJETIVO

Hacer efectiva la participación ciudadana en el proceso de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III, del proyecto denominado **CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ** y cumplir con los siguientes aspectos:

- Realizar un Foro Público sobre la base una exposición detallada de la acción propuesta del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.
- Acreditar la forma de convocatoria de los participantes, así como los mecanismos de difusión empleados.
- Garantizar una expedita participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada.
- Brindar a la comunidad directamente afectada o beneficiada los espacios adecuados para la presentación de sus comentarios sobre el proyecto, obra o actividad y sobre el Estudio de Impacto Ambiental

## IV. ALCANCE DEL FORO PÚBLICO:

El alcance del Foro Público se realizó en marco a la normativa ambiental vigente (Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto 2009), que señala la instancia de participación ciudadana

que realiza el Promotor durante la fase de evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental, en fecha fijada por el Ministerio de Ambiente, a la que pueden asistir todas las personas que quieran conocer o realizar observaciones sobre dicho estudio.

## V. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Proyecto “**CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**” tiene por objeto realizar el diseño y construcción de lo siguiente:

- a. Túnel del cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá.
- b. Implementación de un sistema de transporte monorriel.
- c. Implementación de trincheras y campamentos para la Tuneladora.
- d. Construcción de Estaciones Subterráneas.
- e. Construcción de Planta Separadora de Materiales.

### V.I. DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO:

El día miércoles, 23 de febrero del 2022, en horas de las 5:00 pm de la tarde, nos apersonamos al Hotel Wyndham en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá y provincia de Panamá, sitio coordinado para la realización del Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental categoría III, proyecto denominado **CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**, promovido por el **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, nos reciben por parte de la empresa de consultores CSA Group Panamá. Inc.; el Licenciado Jorge Olivarrén que se encargó del registro de participantes. En la entrada le entregaban a los participantes; un portafolio con un lápiz, el cronograma de actividades, hojas de papeles para apuntes y una plantilla en donde audiencia pudiera formular preguntas, sugerencias, consultas e interrogantes a la información suministrada del proyecto.

El Foro Público dio inicio en horas de las 5:38 p.m. de la tarde, el Licenciado Julio Moreno, iniciando una breve reunión de la mecánica de la actividad, dinámica con la audiencia y las medidas de bioseguridad por Covid-19, en el que dio sus palabras de bienvenida, presentó la mesa principal y expuso la introducción, objetivo y metodología del foro público y participación ciudadana con los participantes para el desarrollo del Foro Público para los Estudio de Impacto Ambiental categoría III, como lo establece nuestras normativa ambiental (Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto 2009).

Posterior el Ingeniero Agustín Arias; Director de Proyectos y Planificación del Metro de Panamá, procedió a presentar las características que conlleva el Proyecto del Túnel de la Línea 3 del Metro por debajo del Canal de Panamá, en donde describe la Red Maestra del Proyecto, el Tramo, Longitud de Operación, La Tecnología Monorriel, La Demanda de Pasajeros, La Composición del Tren, Plan de Operación, el Tramo Soterrado y Diseño de la Estación de Balboa.

A las 6:30 p.m. La Ingeniera María Lee; Especialista Ambiental de CSA Group Panamá, Inc., procedió a dar los resultados del Estudio de Impacto Ambiental, en donde describió el Área de Influencia del Proyecto, la Línea Base Ambiental y Social, Los Impactos Ambientales de Mayor Importancia; tanto los positivos como negativos, el Plan de Manejo Ambiental, en dónde expone los siguientes planes:

- Plan de Mitigación
- Plan de Monitoreo
- Plan de Participación Ciudadana
- Plan de Prevención de Riegos

- Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna.
- Plan de Contingencia.
- Plan de Educación Ambiental
- Plan de Recuperación Ambiental y Abandono
- Costo de la Gestión Ambiental.

En consiguiente se expuso las conclusiones del proyecto, en donde se expande más sobre los beneficios e impactos negativos que conllevaría el mismo; en donde se culminaría la presentación de los Resultados del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **“CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”**.

A horas de las 7:00 p.m. se inició la Sesión de preguntas y respuestas por el Licenciado Julio Moreno; Consultor de CSA Group. Entre las preguntas formuladas las más destacadas son las siguientes:

- ¿Cuáles eran los horarios de trabajo y movilización de estructuras?
- Si existía un Plan de Manejo de Vehicular o un Estudio de Tráfico y si la misma iba a aumentar el tráfico Vehicular.
- ¿Cuál y de que magnitud era la intervención al Cerro Sosa?
- ¿Cómo se daría el manejo y disposición de los desechos y residuos sólidos?
- ¿El proyecto afectaría a las tuberías de aguas potables y residuales de las zonas aledañas al proyecto?
- ¿El proyecto afectaría al fluido eléctrico a nivel local y nacional?
- ¿Cuál era el costo total del proyecto?
- ¿El proyecto beneficiaría a la economía nacional?
- Si el proyecto consideraba a la mano de obra de los residentes de Veracruz
- Si el proyecto había sido consultado con las “Juntas Locales”?

Lugo el equipo consultor dio respuesta a la audiencia, argumentando que el promotor del proyecto esta anuente a cada una de las preguntas realizadas y analizarán cada una de sus peticiones.

En horas de las 8:07 p.m. de la noche se dio por culminado la sesión del Foro Público al Estudio de Impacto Ambiental, categoría III, correspondiente al proyecto denominado **CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**, promovido por el **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá (área cubierta por la regional Metropolitana de MIAMBIENTE), y La 24 de Diciembre, distrito de Panamá y provincia de Panamá; los corregimientos de Arraiján, Veracruz, Burunga, Vista Alegre, Cerro Silvestre y Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján; Provincia de Panamá Oeste (área cubierta por la regional de Panamá Oeste de MIAMBIENTE).

## V.II. SINTESIS DEL FORO PÚBLICO:

El Foro Público se realizó sobre la base de una exposición descriptiva del futuro proyecto con cada uno de los contenidos que enmarcan el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

El sitio coordinado para el Foro Público (Hotel Wyndham en Albrook) contaba con un espacio adecuado para la presentación de los comentarios sobre el proyecto y del Estudio de Impacto Ambiental, también se contemplaron las medidas de bioseguridad y restricciones del Ministerio de Salud de la capacidad del recinto para llevarse reuniones presenciales en espacios públicos.

## EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LA METODOLOGÍA DEL FORO PÚBLICO

CRONOLOGÍA DEL FORO PÚBLICO	
	
Figura 1: Vista de los expositores del Foro Público.	Figura 2: Presentación de las Característica del Proyecto Túnel de la Línea 3 del metro por el canal de Panamá.
	
Figura 3: Vista de la participación a la convocatoria al Foro Público.	Figura 4: Se observa la participación de estudiantes practicantes de MI AMBIENTE, Regional de Panamá Metropolitana.

### CRONOLOGÍA DEL FORO PÚBLICO



Figura 5: Residentes de las áreas aledañas al proyecto, expresando sus dudas sobre el proyecto.

Figura 6: Se observa a activistas ambientales expresando sus dudas sobre el proyecto.



Figura 7: Participantes expresando sus inquietudes para el desarrollo del proyecto.

Figura 8: Residentes exponiendo sus dudas y preguntas sobre el proyecto.

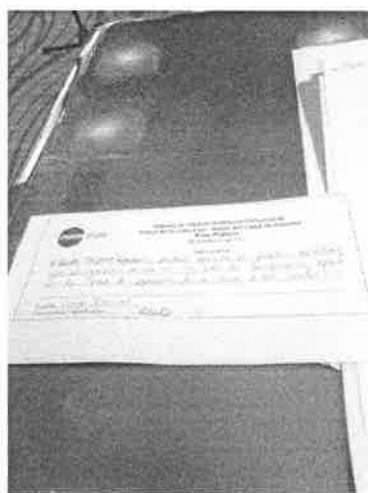


Figura 9: Volantes con los comentarios expresados de los participantes del Foro Público.

Figura 10: Evidencias de las preguntas formuladas por la audiencia.

### V.III. CONCLUSIONES:

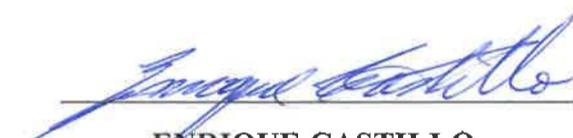
Finalmente el Foro Público del Estudio de Impacto Ambiental categoría III, proyecto denominado **CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**, promovido por el **METRO DE PANAMÁ, S.A.**, se llevó acabo de manera ordenada y cronológica, en condiciones adecuadas para la convocatoria de las personas afectadas o beneficiadas de las comunidades próximas al futuro desarrollo del proyecto, donde los presentes expusieron sus interrogantes e inquietudes, el equipo técnico del promotor detalló el motivo de la ejecución del proyecto y respondió cada una de las preguntas elaboradas en el Foro Público.

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MAYSIRIS Y. MENCHACAA.  
ING. EN MANEJO DE  
CUENCAS Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 8,238-16 \*

Elaborado por:  
**MAYSIRIS MENCHACA**  
Técnico Evaluador

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO  
MAYTENACIONES METROPOLITANAS  
DIRECCIÓN REGIONAL  
IDONEIDAD: 2,804-33-M08 \*

Revisado por:  
**JUAN DE DIOS ABREGO**  
Jefe de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental.

  
**ENRIQUE CASTILLO.**

Director Regional, encargado.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ENRIQUE CASTILLO GONZÁLEZ  
METROPOLITANAS METROPOLITANAS  
IDONEIDAD N° 356-30-M10



## DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

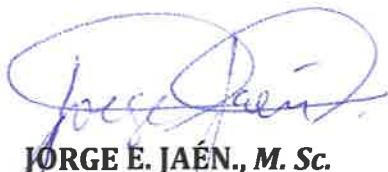
Panamá, 3 de marzo de 2022  
**DICOMAR-DORECOM-003-2022**

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
En Su Despacho

Estimado Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, le remitimos INFORME TÉCNICO Dicomar N° 007-2022 correspondiente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría III, denominado "Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá" a desarrollarse en La Boca, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá y Farfán, corregimiento de Veracruz, provincia de Panamá Oeste; presentado por la empresa METRO DE PANAMÁ, S.A. al Ministerio de Ambiente; en atención al proceso de Evaluación solicitado a esta Dirección mediante Memorando-DEEIA-0032-1801-2022 con expediente DEIA-III-F-129-2021.

Atentamente,



**JORGE E. JAÉN, M. Sc.**

Jefe del Departamento de Espacios de Costas y Mares

JEJ/sk/sa



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuria, 1</i>
Fecha:	<i>4/3/2022</i>
Hora:	<i>1:54 pm</i>

INFORME TÉCNICO DICOMAR-007-2022

Estudio de Impacto Ambiental

“CRUCE DE LA LINEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”

Ubicación	La Boca, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá y Farfán, corregimiento de Veracruz, provincia de Panamá Oeste.
Nº de Expediente	DEIA-III-F-129-2021.
Promotor:	METRO DE PANAMÁ, S.A.
Técnico(s)	Ing. Carlos Hawkins, Técnico de Recursos Costeros y Marinos, Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos, Dicomar. Lcda. Samira Kiwan, Técnico en Recursos Costeros y Marinos; Departamento de Ordenamiento de Costas y Mares, Dicomar.
Fecha de elaboración	Viernes, 11 de febrero de 2022.

**Objetivo**

Realizar la evaluación, emitir observaciones y comentarios basados en las competencias de la Dirección de Costas y Mares del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III denominado: “CRUCE DE LA LINEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”.

**Metodología**

Analizar el Estudio de Impacto Ambiental presentado por el Promotor: METRO DE PANAMÁ, S.A., participar en la inspección de campo y elaborar Informe Técnico evaluativo de la Inspección.

**Aspectos Generales del Proyecto**

El Metro de Panamá busca generar conectividad entre todas las líneas existentes y futuras de la red metro de la ciudad de Panamá, uno de estos proyectos es la Línea 3 del Metro de Panamá, que consiste en la construcción de un monorriel de transporte urbano masivo, que se extiende aproximadamente 25 km desde la futura extensión de la Estación Albrook, hasta la Ciudad del Futuro en Arraiján. Este proyecto contempla la construcción de 14 estaciones y un área de patios y talleres.

El proyecto de la Línea 3 del Metro de Panamá, cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, aprobado por el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución DIEORA-IA-001-16 del 4 de enero de 2016, el mismo mantiene dos resoluciones de modificación a saber.

Inicialmente el proyecto contemplaba cruzar el Canal de Panamá sobre la plataforma del Cuarto Puente sobre el Canal. No obstante, durante el último tercio del 2019, se evidenciaron problemas de financiamiento y cumplimiento del cronograma del proyecto del cuarto puente. Ante la incertidumbre sobre los tiempos y la forma de iniciar la colocación de la estructura del monorriel sobre la plataforma del Cuarto Puente. De las 4 alternativas presentadas, la más viable es la construcción de un túnel único con vía doble.

El proyecto inicia en la estructura de transición próxima a la futura Extensión de la Estación Albrook, bajando progresivamente de nivel para iniciar el recorrido subterráneo, pasar por la Estación Balboa, cuya configuración estructural pasa a

ser la de una estación subterránea, y luego cruzar en subterráneo el Canal de Panamá, para luego de la misma manera ascender estructuras similares de transición hasta integrarse con el alineamiento del viaducto elevado y llegar a la Estación Panamá Pacífico.

El proyecto se concentra en dos tramos, en sentido Este a Oeste los tramos divididos de la siguiente manera:

Tramo 1: ubicado en su totalidad en el lado Este, el cual inicia luego de la futura Extensión de la Estación Albrook en el PK 0+ 113 hasta PK 1+ 920 previo a la Estación Balboa (subterránea).

Tramo 2: el cual esta subdividido de la siguiente forma:

- El Tramo 2, lado Este el cual inicia en el PK 1+920 Estación Balboa (subterránea) hasta el PK 3+000.
- El Tramo 2, Canal de Navegación del Canal de Panamá (PK 3+000 al PK 3+960).
- El Tramo 2, lado Oeste el cual inicia en el PK 3+960 hasta Pk 6+ 250 previo a la Estación de Panamá Pacífico.

Preliminarmente se contemplan dos campamentos en el Tramo 1 lado Este, el campamento Este (Albrook) en el PK 0+200 y el Campamento Este (Balboa) en el PK 1+900.

Dentro del Tramo 2 lado Oeste, se contemplan tres (3) áreas como alternativas de campamento e instalación de áreas auxiliares, y área de campamento para el contratista, en las siguientes ubicaciones:

- Sector Oeste alternativa de Campamento PK 4+600
- Sector Oeste alternativa de Campamento PK 5+200
- Sector Oeste alternativa de Campamento PK 5+800
- Sector Oeste Campamento de Contratista PK 6+000

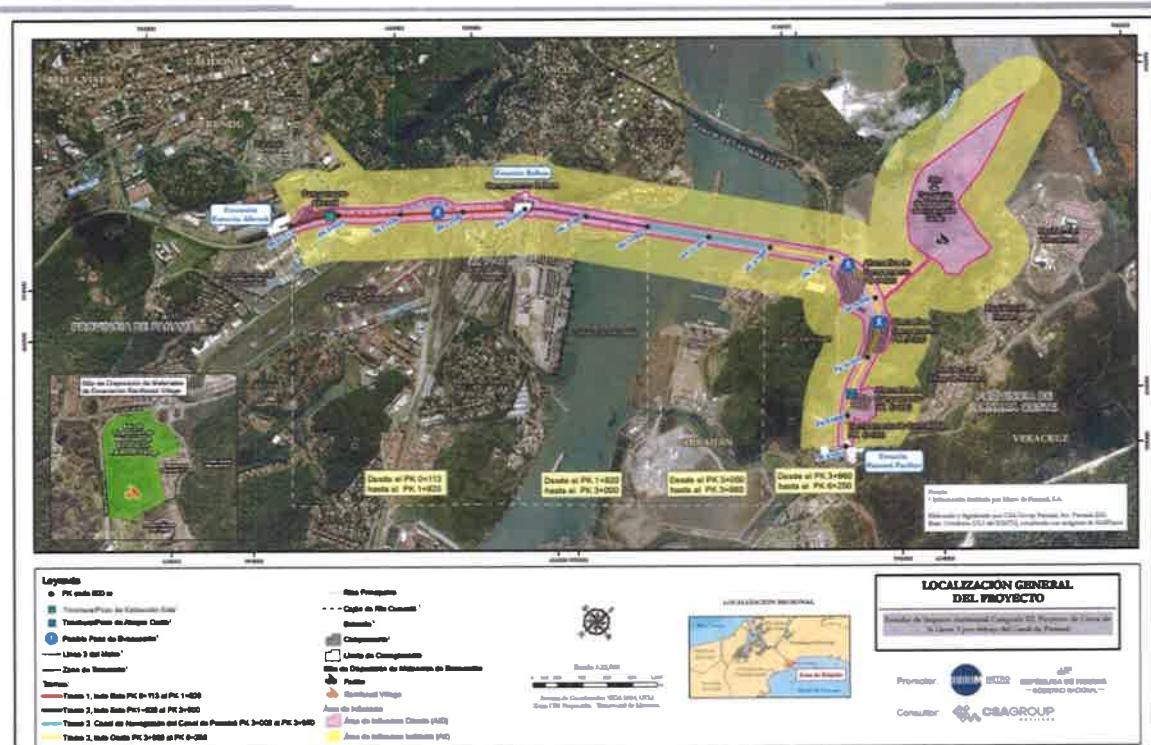


Imagen 1. Alineamiento del Proyecto: Cruce de la Línea 3, por debajo del Canal de Panamá, área de influencia directa (rosado) y área de influencia indirecta (amarillo).

El proyecto tiene una longitud de 6.1 km aproximados, en los cuales se contempla el tramo soterrado con una longitud de 5.3 km. El tramo soterrado está compuesto

por dos secciones de 1.4 km y 3.9 km, dividido por la Estación Balboa (subterránea) de aproximadamente 113 metros de longitud. El diámetro externo del túnel es de 13 metros, con revestimiento prefabricado de concreto (dovelas), excavado con métodos mecanizados con tuneladora, considerándose un Túnel Boring Machine (TBM) tipo Escudo Mixto o similar con slurry como preferencia. Los trabajos de excavación de la tuneladora iniciarán en el Pozo de Ataque Oeste; la ubicación de este será definida una vez el contratista analice las tres (3) áreas propuestas como alternativas para los campamentos y Pozo de Ataque de la tuneladora en este sector.

Los trabajos de tunelación consisten en una excavación mecanizada la cual, mediante una cabeza giratoria de la tuneladora, realiza el corte, perfora la roca y los escombros procedentes de estas actividades se extraen del túnel mediante un sistema de bombeo.

De manera paralela a la excavación se colocarán las dovelas prefabricadas que conforman los anillos de concreto que se convertirán en las paredes permanentes del túnel. La profundidad máxima del túnel será aproximadamente de 63 metros; esta condición ocurre en el Tramo 2 finalizando el canal de navegación del Canal de Panamá.

El Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá ha sido configurado como una estructura única (un solo túnel) separado en dos secciones transversales, para replicar el efecto de túneles gemelos, en cuanto al cumplimiento de las normas contra incendio, ventilación y evacuación de estructuras ferroviarias de pasajeros (NFPA 130).

El túnel de la Línea 3 y su interior está compuesto de los siguientes componentes: losa de fondo, drenajes y bombeo, vigas de guía de rodaje, vigas I, muro de separación, puertas de emergencias deslizantes de interconexión entre las dos secciones (mitades) del túnel a distancia no mayor de 244 metros, sistemas auxiliares (ventilación y contra incendio) y sistema integral operativo.

#### Sección Típica del Túnel.

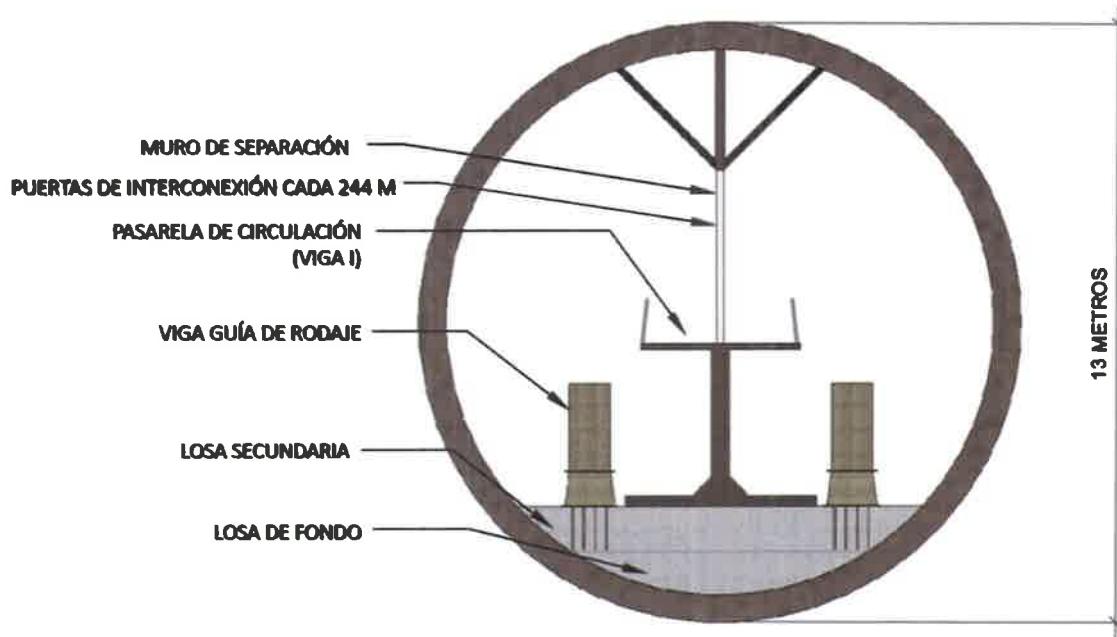


Imagen 2. Diseño del túnel de la línea 3 del metro.

A su vez se considera el Sitio de Disposición de Materiales de Excavación Farfán asignado por la ACP para el uso de MPSA, por la construcción de un dique de contención requerido para la disposición del material producto de la tunelación y la rehabilitación de la carretera de acceso (interna).

Mediante MEMORANDO-DEEIA-0014-0701-2022 del 7 de enero de 2022, se solicita la Evaluación al EsIA categoría III del proyecto denominado “CRUCE DE LA LINEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”, SOLICITANDO Informe técnico, fundamentado en el área de su competencia.

Con el MEMORANDO-DEEIA-0032-1801-2022 del 18 de enero de 2022, se invita a participar en inspección de campo de este proyecto a realizarse el día martes 25 de enero de 2022.

Se envía correo el 26 de enero de 2022 solicitando inspección a los siguientes sitios: 1. Puerto de Balboa PK 3 + 000 (ver las estructuras sobre el alineamiento en este puerto) 2. Alternativas de campamento (en el croquis indicado con 16) PK 4 +6003. Sitio de disposición de materiales de excavación Farfán.

Se recibe correo el 2 de febrero de 2022, indicando que la reinspección se coordinó para el jueves 3 de febrero de 2022, para los sitios solicitados.

### Aspectos Técnicos y Consideraciones

Atendiendo las competencias marino costera de este EsIA, solo nos corresponde los siguientes puntos:

- Tramo 2. Canal de Navegación

En la zona marino costera ubicada en el tramo 2, Canal de navegación del Canal de Panamá, se ha tomado en consideración los ensayos físico-químicos del agua y la campaña de exploración geotécnica ya que habrá temporalmente equipos de perforación u otros métodos de investigación que tendrán barcazas de apoyo y otros elementos, adicional se anticipa maniobras marinas por la perforaciones inclinadas o direccionales.

- Tramo 2, lado Oeste.

En la página 133 señala que: *dentro del criterio de hidrología se prevé que las obras de movimiento de tierra que serán realizadas en función de las alternativas que sean seleccionadas para la ubicación de campamentos podrían incidir en los cauces de la quebrada sin nombre del Cerro San Juan, río Matutela, y en el cauce bajo del río Farfán cerca de su desembocadura, debido a la modificación de la topografía y la disminución de la cobertura natural de la zona cambiando con ello la escorrentía y la capacidad de infiltración del agua de lluvia en el suelo. El aumento de esta escorrentía en el sitio incidirá en la dinámica de las áreas de drenaje agua debajo de las zonas de campamentos por lo que un correcto manejo de estas aguas pluviales será requerido para mitigar este efecto.*

Podrían darse impactos indirectos en la flora por la posible cubierta de sus copas con micro partículas de polvo generados por las actividades de construcción.

En el lado Oeste del Canal, el manglar existente podría recibir la influencia indirecta de las escorrentías producto del movimiento de tierra en el área de campamento del Oeste, a través de los cuerpos de agua existentes que drenan hacia el manglar. De igual forma, los trabajos de la construcción del dique y posterior uso del área de Farfán, para el depósito del material excedente de la excavación podrían ocasionar la deposición de sedimentos en el área de manglar adyacente si no se toman las consideraciones pertinentes en cuanto al diseño de drenajes y retención del material sedimentable.



**Foto 1.** Construcciones localizadas arriba de la futura construcción subterránea del Cruce de la Línea Tres del metro en el área del Puerto de Balboa (Astillero) con coordenadas aproximadas a 8°57'11.7"N 79°33'59.8"W.



**Foto 2.** Pilotes en mal estado ubicados cerca del área de construcción subterránea del Puerto de Balboa para el Cruce de la Tercera Línea de Metro por debajo del Canal de Panamá con coordenadas aproximadas a 8°57'10.9"N 79°34'01.5"W.



**Foto. 3.** Algunas especies de manglares observados en el Área de Influencia Indirecta del Sitio de Disposición de Materiales de Excavación Farfán.



**Foto 4.** Helecho de mangle ubicado alrededor del polígono del Sitio de Disposición de Materiales de Excavación Farfán.

#### Legislación Aplicable (a lo solicitado en el EIA) en orden cronológico

- Texto Único de la Ley 41 de 1998, “General de Ambiente de la República de Panamá”, que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Resolución N° 33 JD-033-93 del 28 de septiembre de 1993 “Por medio de la cual se dictan medidas sobre la fauna silvestre de Panamá”.
- Resolución No. DM-0657 del 16 de diciembre de 2016 “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazados de Panamá y se dictan otras disposiciones”
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Medio Ambiente y Protección de la Salud. Seguridad. Calidad del Agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas.

## Conclusiones

Luego de y analizar y observar la situación durante la inspección en campo, consideramos que:

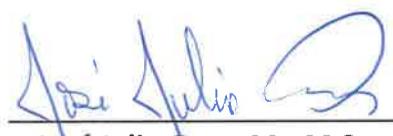
- Podemos determinar que el manglar existente en el área del botadero de Farfán podría recibir la influencia indirecta de las escorrentías producto del movimiento de tierra en esta área, a través de la canalización existente que drenan hacia el manglar y debido al depósito del material excedente de la excavación en el dique podrían ocasionar la deposición de sedimentos, y esparcimiento de partículas de polvo que podrían ocasionar el bajo crecimiento de las plantas de mangle.
- En la inspección, en el sector del Puerto de Balboa, pudimos observar que el área por donde se trabajará con la tuneladora es totalmente antigua y degradada por el salitre y sus estructuras están afectadas, especialmente las columnas que soportan el muelle. Estas se podrían ver afectadas por la vibración que se generará de la perforación con la tuneladora.
- Se puede concluir que hacen falta las investigaciones necesarias para determinar qué tipo de suelo existe en el área del Puerto de Balboa (Astillero), si existe algún tipo de falla geológica para mitigar las posibles afectaciones a la futura construcción subterránea y las estructuras superficiales del Puerto Balboa (Astillero).

## Recomendaciones

- Realizar un inventario forestal de las áreas de manglar localizadas dentro del Área de Influencia Directa e Indirecta del proyecto, incluyendo el sitio de Disposición de Materiales de Excavación Farfán y las áreas de campamentos, áreas que no se tomaron en cuenta en el estudio.
- Establecer medidas de mitigación para la conservación del ecosistema de manglar dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA), cumpliendo con la Resolución N° AG-0051-2008 del 22 de enero de 2008.
- Aplicar todas las normativas vigentes relacionadas con la protección y conservación de ecosistemas marino-costeros.

## Firmas

### Elaborado por

 <p><b>LCDA. SAMIRA KIWAN</b> CTCB N° 924-2018 Técnica de Costas y Mares Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares</p>	 <p><b>ING. CARLOS HAWKINS</b> CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLOS A. HAWKINS B. LIC EN ING EN CIENCIAS FORESTALES IDONEIDAD: 6,992-12 *</p>
<p><b>Revisado por</b></p>  <p><b>CIENCIAS BIOLÓGICAS</b> Marino E. Abrego C.T. Idoneidad N° 197</p> <p><b>MARINO EUGENIO ÁBREGO, M. Sc. (c)</b> CTCB N° 197-2013 Jefe de Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos</p>	<p><b>Aprobado por</b></p>  <p><b>José Julio Casas M., M.Sc.</b> Director de Costas y Mares</p>



JS.

Panamá, 02 de marzo de 2022  
Nota MPSA-LEG-368-2022

Su Excelencia  
**Milciades Concepción**  
Ministro de Ambiente  
E. S. D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III denominado “Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá”

**Su excelencia:**

Como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría III del proyecto “Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá”, en cumplimiento con el artículo 35 del Decreto Ejecutivo n.º123 de 14 de agosto de 2009, remitimos a usted las constancias de fijado y desfijado de los Avisos de Consulta Pública en los Municipios de Panamá y Arraiján, correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá.

Atentamente,

  
**Licenciado Juan Cedeño**  
Apoderado Legal

/GPC



Adjuntamos constancia de publicación en los Municipios de Panamá y Arraiján.

CC. Domiluis Domínguez – Director del Departamento de Evaluación e Impacto Ambiental



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**METRO DE PANAMÁ, S.A. (MPSA)**, hace de conocimiento que durante el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado “**CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**”, se realizaron consultas y entrevistas en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón; y provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimientos de Arraiján y Veracruz.

Culminado este proceso, se presenta dicho Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio de Ambiente, y el mismo es aprobado para su evaluación mediante Proveído DEIA 001-0501-2022 de 05 de enero de 2022. Es por ello que, como parte del proceso de evaluación, hacemos de conocimiento público que durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

**Nombre del proyecto: “CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”.**

El Estudio de Impacto Ambiental del Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, Dirección Regional de Panamá Oeste y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albrook, Edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

La consulta pública incluye la celebración de un **FORO PÚBLICO** que se realizará el miércoles 23 de febrero de 2022 en el Hotel Wyndham Panamá, Albrook Mall, desde las 5:00p.m. Durante el evento se mantendrá un aforo del 50% con todas las medidas de bioseguridad. **ES OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA.**

**Promotor: Metro de Panamá, S.A.**

**Localización:** Se desarrollará en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón; y Provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimientos de Arraiján y Veracruz.

**Breve Descripción del Proyecto:** El proyecto Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá forma parte del proyecto principal de la Línea 3 del Metro de Panamá, que tiene como propósito mejorar la movilidad urbana actual y futura entre la Provincia de Panamá Oeste y la Provincia de Panamá, incorporando el sistema de transporte público la modalidad de monorriel urbano de pasajeros. Esto permitirá desplazamientos más rápidos, dentro de un marco de servicio seguro, puntual y confiable, lo cual se traducirá en una mejora significativa de la calidad de vida de la población.

El proyecto tendrá un recorrido de 5.3 kilómetros aproximadamente con una profundidad de 65 metros bajo el nivel del mar en su punto más bajo. Inicia en la estructura de transición próxima a la futura Extensión de la Estación Albrook, bajando progresivamente de nivel para iniciar el recorrido subterráneo, pasar por la Estación Balboa, cuya configuración estructural pasa a ser la de una estación subterránea, cruzar en subterráneo el Canal de Panamá, y luego ascender por estructuras similares de transición hasta integrarse con el alineamiento del viaducto elevado y llegar a la Estación de Panamá Pacífico.

**Componentes del proyecto:** Estación Balboa, túnel y pozos de evacuación, trinchera de transición, sistema de ventilación y bombeo. También las plantas de prefabricados y de logística de construcción.

**Las principales actividades que se darán de manera general para el desarrollo del proyecto incluyen:** inspección y monitoreo de inmuebles, campaña geotécnica y geofísica, reubicación de servicios públicos, liberación de pasivos ambientales, señalización, cierre y desvíos de tránsito, remoción y demolición de estructuras, construcción de trincheras, pozos de ataque y desmontaje, excavación de túnel, pozos de ventilación/evacuación, túnel, disposición de materiales de excavación, construcción de la Estación Balboa, construcción de instalaciones temporales, fabricación e instalación de elementos prefabricados como dovelas, túnel y muros divisorios, entre otros.

### Síntesis de los impactos ambientales esperados:

**Impactos negativos:** Algunos de los impactos negativos esperados durante la fase de construcción del proyecto incluyen el incremento en los procesos de erosión y sedimentación por las actividades de excavación y disposición de material sobrante, afectación de la calidad del aire, cambio en el patrón de drenaje superficial, afectación a la infraestructura de la red vial, afectación a la cobertura vegetal, incremento en el nivel del ruido, entre otros. En la etapa de operación no se esperan impactos negativos significativos.

**Impactos positivos:** entre los impactos positivos esperados están la generación de empleos, cambio en el valor de la propiedad del entorno, estímulo a la economía, cambios en el tránsito vehicular, cambio en la demanda y eficiencia de transporte público, cambio en el paisaje urbano, y otros de los que también se prevén generen beneficios. El mayor número de impactos positivos de alta significancia se esperan durante la etapa de operación del Proyecto.

### Síntesis de las medidas de mitigación correspondientes:

Entre las medidas de mitigación propuestas están: elaborar e implementar un plan detallado para el manejo integral de residuos de todo tipo; ejecutar plan de contingencia en caso de derrames accidentales; establecer e implementar un cronograma de mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos; disponer de sanitarios portátiles para uso de los trabajadores; implementar medidas de control de erosión y protección de cauces naturales; humedecer las áreas de trabajo en época seca para evitar la generación de partículas; exigir a los camiones de acarreo de material el uso de lonas para cubrir el material transportado; evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocina, pitos y motores encendidos; utilizar apantallamiento acústico perimetral, sobre todo en la cercanía de áreas residenciales; generar espacios de consulta en donde la comunidad se manifieste sobre los asuntos que le afecten; desarrollar un procedimiento para la atención y manejo de quejas y reclamos por parte de las comunidades; mantener comunicación con las comunidades circundantes en relación con las actividades del proyecto, implementar planes de rescate de flora y fauna, plan de reforestación, plan de manejo de disposición de material producto de excavaciones, restitución de zonas ocupadas temporalmente para efectuar los trabajos, entre otras.

desfile y agregó a sus anteceden tes.

Vencido el término del **AVISO DE LA CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), lo

# Direktor de Legal Justicia

A photograph of a document. On the right, there is a circular official seal with a decorative border. Inside the border, the words "MUNICIPIO DE PANAMA" are written in a circular pattern, with "1850" at the top. In the center of the seal is a detailed illustration of a building, possibly a church or government building, with a dome and various architectural features. To the left of the seal, a blue ink signature of "ELDIS BARNES SALDANA" is written in a cursive, handwritten style. The background of the document is white, and the overall appearance is that of a formal government or municipal document.

a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy dice síes (16) de febrero de dos mil veintidós (2022) por el término de diez (10) días hábiles.

Que se fija el presente **AVISO DE LA CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M.) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a la población.

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA DEL  
DISTRITO DE PANAMA;**

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

**METRO DE PANAMÁ, S.A. (MPSA)**, hace de conocimiento que durante el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado “**CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ**”, se realizaron consultas y entrevistas en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón; y provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimientos de Arraiján y Veracruz.

Culminado este proceso, se presenta dicho Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio de Ambiente, y el mismo es aprobado para su evaluación mediante Proyecto DEIA 001-0501-2022 de 05 de enero de 2022. Es por ello que, como parte del proceso de evaluación, hacemos de conocimiento público que durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

**Nombre del proyecto: “CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMÁ”.**

El Estudio de Impacto Ambiental del Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, Dirección Regional de Panamá Oeste y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ubicada en Albrook, Edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m., a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente dentro del término anotado al inicio del presente Aviso.

La consulta pública incluye la celebración de un **FORO PÚBLICO** que se realizará el miércoles 23 de febrero de 2022 en el Hotel Wyndham Panamá, Albrook Mall, desde las 5:00p.m. Durante el evento se mantendrá un aforo del 50% con todas las medidas de bioseguridad. **ES OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA.**

**Promotor: Metro de Panamá, S.A.**

**Localización:** Se desarrollará en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón; y Provincia de Panamá Oeste, distrito de Arraiján, corregimientos de Arraiján y Veracruz.

**Breve Descripción del Proyecto:** El proyecto Cruce de la Línea 3 por debajo del Canal de Panamá forma parte del proyecto principal de la Línea 3 del Metro de Panamá, que tiene como propósito mejorar la movilidad urbana actual y futura entre la Provincia de Panamá Oeste y la Provincia de Panamá, incorporando el sistema de transporte público la modalidad de monorriel urbano de pasajeros. Esto permitirá desplazamientos más rápidos, dentro de un marco de servicio seguro, puntual y confiable, lo cual se traducirá en una mejora significativa de la calidad de vida de la población.

El proyecto tendrá un recorrido de 5.3 kilómetros aproximadamente con una profundidad de 65 metros bajo el nivel del mar en su punto más bajo. Inicia en la estructura de transición próxima a la futura Extensión de la Estación Albrook, bajando progresivamente de nivel para iniciar el recorrido subterráneo, pasar por la Estación Balboa, cuya configuración estructural pasa a ser la de una estación subterránea, cruzar en subterráneo el Canal de Panamá, y luego ascender por estructuras similares de transición hasta integrarse con el alineamiento del viaducto elevado y llegar a la Estación de Panamá Pacífico.

**Componentes del proyecto:** Estación Balboa, túnel y pozos de evacuación, trinchera de transición, sistema de ventilación y bombeo. También las plantas de prefabricados y de logística de construcción.

**Las principales actividades que se darán de manera general para el desarrollo del proyecto incluyen:** inspección y monitoreo de inmuebles, campaña geotécnica y geofísica, reubicación de servicios públicos, liberación de pasivos ambientales, señalización, cierre y desvíos de tránsito, remoción y demolición de estructuras, construcción de trincheras, pozos de ataque y desmontaje, excavación de túnel, pozos de ventilación/evacuación, túnel, disposición de materiales de excavación, construcción de la Estación Balboa, construcción de instalaciones temporales, fabricación e instalación de elementos prefabricados como dovelas, túnel y muros divisorios, entre otros.

**Síntesis de los impactos ambientales esperados:**

**Impactos negativos:** Algunos de los impactos negativos esperados durante la fase de construcción del proyecto incluyen el incremento en los procesos de erosión y sedimentación por las actividades de excavación y disposición de material sobrante, afectación de la calidad del aire, cambio en el patrón de drenaje superficial, afectación a la infraestructura de la red vial, afectación a la cobertura vegetal, incremento en el nivel del ruido, entre otros. En la etapa de operación no se esperan impactos negativos significativos.

**Impactos positivos:** entre los impactos positivos esperados están la generación de empleos, cambio en el valor de la propiedad del entorno, estímulo a la economía, cambios en el tránsito vehicular, cambio en la demanda y eficiencia de transporte público, cambio en el paisaje urbano, y otros de los que también se prevén generen beneficios. El mayor número de impactos positivos de alta significancia se esperan durante la etapa de operación del Proyecto.

**Síntesis de las medidas de mitigación correspondientes:**

Entre las medidas de mitigación propuestas están: elaborar e implementar un plan detallado para el manejo integral de residuos de todo tipo; ejecutar plan de contingencia en caso de derrames accidentales; establecer e implementar un cronograma de mantenimiento de equipos, maquinarias y vehículos; disponer de sanitarios portátiles para uso de los trabajadores; implementar medidas de control de erosión y protección de cauces naturales; humedecer las áreas de trabajo en época seca para evitar la generación de partículas; exigir a los camiones de acarreo de material el uso de lonas para cubrir el material transportado; evitar los ruidos innecesarios generados por silbatos, bocina, pitos y motores encendidos; utilizar aislamiento acústico perimetral, sobre todo en la cercanía de áreas residenciales; generar espacios de consulta en donde la comunidad se manifieste sobre los asuntos que le afecten; desarrollar un procedimiento para la atención y manejo de quejas y reclamos por parte de las comunidades; mantener comunicación con las comunidades circundantes en relación con las actividades del proyecto, implementar planes de rescate de flora y fauna, plan de reforestación, plan de manejo de disposición de material producto de excavaciones, restitución de zonas ocupadas temporalmente para efectuar los trabajos, entre otras.



Desfijo el presente Aviso del lugar público de esta Alcaldía y para mayor constancia se firma y sella, hoy miércoles dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.



veintidós (2022), siendo las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Para mayor constancia se firma y sella, hoy miércoles dieciséis (16) de febrero de dos mil

dia de su fijado.

Arraijan, hace de conocimiento público, durante ocho (8) DÍAS HABILES, contados a partir del DEL PROYECTO: CRUCE DE LA LÍNEA 3 POR DEBAJO DEL CANAL DE PANAMA. La Alcaldía de AVISO DE CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III Certificamos por este medio que en lugar público de esta Alcaldía se ha fijado el presente

El suscrito Secretario General del Municipio de Arraijan, en uso de sus facultades legales:

SECRETARIA GENERAL  
PROVINCIA DE PANAMA OESTE  
MUNICIPIO DE ARRAIJAN

